



Actuación financiada por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte
y cofinanciada por el Fondo Social Europeo
PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN
2014-2020



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

El FSE invierte en tu futuro

ACCIONES DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

CONVOCATORIA DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DIRIGIDAS AL PROFESORADO DE ESPECIALIDADES VINCULADAS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL, DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID, COFINANCIADAS CON EL FONDO SOCIAL EUROPEO EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FSE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020, EN APLICACIÓN DE LA ORDEN EDU/616/2017, DE 20 DE JULIO, POR LA QUE SE DELEGAN COMPETENCIAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL CONTEMPLADAS EN EL PLAN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL 2016-2020, EN LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE EDUCACIÓN.

Primero.- Acciones de formación

Se han programado dos acciones de formación con los códigos: **FOR-2017-01-VA** y **FOR-2017-02-VA**. La denominación, fechas, duración y contenidos (ANEXO I) son los mismos en ambas.

El horario es distinto con la finalidad de que puedan asistir tanto profesores con horario de trabajo matutino como vespertino.

El número de plazas en cada una de las acciones es de 30.

FOR-2017-01-VA MÉTODOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL. EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

FECHAS DE REALIZACIÓN: 16, 20 y 22 DE NOVIEMBRE

NÚMERO DE HORAS: 10

HORARIO: 10:00-13:30 HORAS

LUGAR DE REALIZACIÓN: VALLADOLID

FOR-2017-02-VA MÉTODOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL. EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

FECHAS DE REALIZACIÓN: 16, 20 y 22 DE NOVIEMBRE

NÚMERO DE HORAS: 10

HORARIO 16:00-19:30 HORAS

LUGAR DE REALIZACIÓN: VALLADOLID

Segundo.- Destinatarios

Podrá acceder el personal docente en situación de servicio activo o asimilado a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, que preste servicios en la provincia de Valladolid y se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) Funcionarios pertenecientes a los siguientes cuerpos:

Cuerpos de catedráticos de enseñanza secundaria, profesores de enseñanza secundaria y profesores técnicos de formación profesional adscritos a especialidades definidas y relacionadas con la formación profesional.

b) Funcionarios en prácticas pertenecientes a alguno de los cuerpos indicados en la letra a)



Actuación financiada por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte
y cofinanciada por el Fondo Social Europeo
PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN
2014-2020



Fondo Social Europeo

El FSE invierte en tu futuro

ACCIONES DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

c) Funcionarios interinos pertenecientes a alguno de los cuerpos indicados en la letra a) que impartan docencia en ciclos de formación profesional inicial.

d) El profesorado asimilado a las especialidades de formación profesional que imparta en el curso 2017/2018 docencia en ciclos de formación profesional inicial concertados en centros educativos o en centros públicos dependientes de otras administraciones distintas a la educativa.

Tercero.-Solicitudes y documentación.

1. Los interesados cumplimentarán la solicitud que se encuentra en el ANEXO II.
2. La solicitud cumplimentada junto con la documentación se enviará por correo electrónico a rodlopra@jcyl.es o a silgonmr@jcyl.es. En el asunto del mensaje figurará el código de la actividad **FOR-2017-01-VA** o **FOR-2017-02-VA** y el primer apellido del solicitante.

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- a) Para el profesorado destinado en centros educativos de titularidad pública, certificado del secretario del centro sobre su pertenencia al claustro y la Familia profesional en que imparte docencia.
- b) Para el profesorado de centros educativos con enseñanzas concertadas o centros públicos dependientes de otra administración distinta de la educativa, certificado del director del centro identificando las enseñanzas que imparte el solicitante.

Cuarto.- Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 8 de noviembre.

Quinto.- Selección

Las solicitudes y la documentación recibida serán examinadas y valoradas por una comisión de selección que estará integrada por los siguientes miembros:

- a) Presidente: El Jefe del Área de programas educativos de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid
- b) Vocales: dos técnicos del Área de programas educativos de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid

Las solicitudes se clasificarán por el siguiente orden de prioridad:

- a) Personal funcionario adscrito a las especialidades de formación profesional inicial.
- b) Profesorado interino adscrito a las especialidades de formación profesional inicial.
- c) Profesores asimilados a las especialidades de formación profesional que impartan docencia en ciclos de formación profesional inicial concertada en centros educativos o en centros públicos dependientes de otras administraciones distintas a la educativa en la provincia de Valladolid.

El grupo de solicitantes del apartado primero letra a) se ordenará a su vez con el siguiente orden de prioridad:

- 1.º Funcionarios con destino definitivo.
- 2.º Funcionarios en expectativa de destino, desplazados, en comisión de servicios o en prácticas.



Actuación financiada por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte
y cofinanciada por el Fondo Social Europeo
PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN
2014-2020



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

El FSE invierte en tu futuro

ACCIONES DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

En caso de producirse empate en cualquiera de los grupos se ordenarán según la Resolución de 10 de marzo de 2017, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se hace público el resultado del sorteo para dirimir los empates en el proceso de admisión del alumnado en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, con finalidad de cursar enseñanzas sostenidas con fondos públicos de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria o bachillerato, durante el año académico 2017-2018.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo anterior, «_P_» es la letra que determina la primera letra del primer apellido, «_S_» la letra que determina la segunda letra del primer apellido, «_U_» la letra que determina la primera letra del segundo apellido y «U» la letra que determina la segunda letra del segundo apellido.

El listado con el profesorado seleccionado se publicará en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación y en su página web y se comunicará directamente al centro docente en el que presten servicio.

Sexto.- Superación del curso y certificación

Para considerar superada la formación, los participantes deberán completar con aprovechamiento la actividad asistiendo al menos el 85% de las horas presenciales.

Las faltas de asistencia superiores al 15% de las horas del curso, independientemente de la causa, impedirá la certificación de la formación.

La superación de la actividad formativa dará derecho a la emisión del correspondiente certificado, y se regirá por lo dispuesto en la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León organizadas por la Red de formación y se establecen las condiciones de reconocimiento de las actividades de formación organizadas por otras entidades.

Séptimo.- Indemnizaciones

La Dirección Provincial de Educación indemnizará a los participantes, en situación de servicio activo o asimilado durante las fechas de realización, por los gastos que origine el desplazamiento, el alojamiento y la manutención derivados de la asistencia como alumnado, durante los días de su celebración, conforme al Decreto 252/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, sobre indemnizaciones por razón del servicio del personal autónomo de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.



Actuación financiada por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte
y cofinanciada por el Fondo Social Europeo
PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN
2014-2020



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

El FSE invierte en tu futuro

ACCIONES DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL ANEXO I CONTENIDOS

1.- El Sistema Nacional de Cualificaciones Y Formación Profesional.

- El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Aplicación del CNCP en el sistema educativo. (Títulos de FP inicial)
- Aplicación del CNCP en el sistema de empleo. (Certificados de Profesionalidad)
- Acreditación de competencias por vías no formales.
- Guías de evidencia: conceptos y estructura básica

2.- Métodos e instrumentos de la evaluación de la competencia profesional: Guías de evidencia.

- Planificación de la evaluación: Evidencias indirectas y análisis de métodos e instrumentos.
- La selección de métodos y su concreción en actividades de evaluación. Optimización de los recursos de evaluación.
- Diseño y aplicación de los instrumentos de evaluación.

3- Metodología de la evaluación en la Formación Profesional Dual.

- Normativa de Formación Profesional Dual
- La evaluación por competencias y el puesto de trabajo
 - Los modelos de evaluación por rúbrica.
 - La colaboración formación-empresa y la metodología para la evaluación

4.- Sesiones prácticas de aplicación de las Guías de evidencia. (Rúbricas).

- Utilización práctica de la guía de evidencia



Fondo Social Europeo

El FSE invierte en tu futuro

Actuación financiada por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte
y cofinanciada por el Fondo Social Europeo
PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN
2014-2020

ACCIONES DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL CONTEMPLADAS EN EL PLAN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL 2016-2020 FINANCIADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DATOS PERSONALES				
APELLIDOS:			NOMBRE:	
EDAD:	ESTUDIOS: Elija un elemento.			
DOMICILIO:				
NÚMERO:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:	PROVINCIA:
TEL. MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO EDUCACYL:		
Seleccione la casilla si se encuentra en alguna situación de las siguientes: Familia monoparental con menor/es a su cargo <input type="checkbox"/> Persona con discapacidad acreditada* <input type="checkbox"/> Persona de origen extranjero* <input type="checkbox"/> Persona perteneciente a minorías* <input type="checkbox"/> * No conteste a estas tres últimas cuestiones si considera que vulneran su intimidad.				

DATOS PROFESIONALES	
Centro educativo:	
Localidad:	Provincia:
Situación administrativa:	Especialidad:



Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Actuación financiada por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte
y cofinanciada por el Fondo Social Europeo
PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN
2014-2020

ACCIONES DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

CURSO/S QUE SOLICITA:

En....., a.....de de

Firmado: